

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2019/499 *Aprobación inicial del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2019.*

Anuncio

Don Francisco Jiménez Noguerras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Santo Tomé aprobó de forma inicial en sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Enero de 2019, el Presupuesto General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2019, las bases de ejecución y la plantilla de personal. Por el presente se expone al público en la Secretaría-Intervención de esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por término de 15 días, a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Santo Tomé, a 06 de febrero de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.